UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 670 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 02 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2860-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 3004-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1859-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 236-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 203-2025-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Sandra Pilar Carrasco Sinchitullo; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2540317, de fecha 13 de agosto de 2025, la servidora Sandra Pilar Carrasco Sinchitullo, Técnico Administrativo I, Nivel STD de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Informe Técnico N° 203-2025-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 05 de setiembre de 2025, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Sandra Pilar Carrasco Sinchitullo tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,889.34, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 1874-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 17 de setiembre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Sandra Pilar Carrasco Sinchitullo;

Estando al Informe Legal Nº 236-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora SANDRA PILAR CARRASCO SINCHITULLO, Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve y 34/100 Soles (S/ 2,889.34).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 670 -2025-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00005 – 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC	:	0034
RUBRO	:	1.00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1. 4 1. 1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

CAZP/gods